SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014

"SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE DATACENTER CON CERTIFICACIÓN NIVEL III DEL UPTIME INSTITUTE – AD REFERENDUM"

Asunción, 06 de noviembre de 2014

NOTA DE ACLARACION Nº 2

La SENATICs emite las siguientes aclaraciones en respuesta a las consultas realizadas por las empresas interesadas en participar de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2014 para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE DATACENTER CON CERTIFICACIÓN NIVEL III DEL UPTIME INSTITUTE – AD REFERENDUM", con ID número ***273657****, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art 4º de la Ley 2051/03:*

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CONSULTA Nº 1:

Quisiéramos que nos aclarara si el llamado para el "SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PROYECTO PARA CONSTRUCCION DE DATA CENTER CON CERTIFICACION NIVEL III UPTIME INSTITUTE – AD REFERENDUM" corresponde solo a empresas nacionales paraguayas, o es un llamado internacional y podemos presentarnos como empresa extranjera? En caso que sea para empresas nacionales nos podemos presentar consorciados?

RESPUESTA CONSULTA Nº 1:

El llamado es una Licitación por Concurso de Ofertas restringida al ámbito nacional, no habiéndose consignado su carácter internacional en los documentos del llamado, ya que no se han cumplido los recaudos exigidos en el Artículo 18 de la Ley N° 2.051/03 para realizar una Licitación de carácter internacional. Por tanto, en ese orden, los consorcios participantes deberán estar necesariamente conformados por empresas nacionales igualmente.

MANUEL PAEZ
U.O.C. SENATICS

SECRETARIA NACIONAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA